Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

esta villa se aprobaron en atencion a estar a reg-
dos y mando se saquen sus copias para su
cobranza en atencion a ser el tiempo oportuno de
ella

Y con esto por no ofrezerse otra cosa se acavo este Ac-
tam.to y lo firmaron dos sres

Don Alfo. Fran.co de Zambrana — Lorenzo Marin Marquez y Melgar

D. Antonio Bustamante y Angosto — Dn. Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Pedro Marin Angosto — Joseph Albarez de Alcala

Juan Quilez Ochoa — Joaquin Abellan Hordoñez

Eleccion de oficios de oy 24 de Junio

En la villa de Zieza a veinte y
quatro de Junio de mill setezientos treinta y seis los S.res
Dn. Alonso Fran.co de Zambrana Cav.ro del hordenes S.n
tiago Capitan de Carabineros Regidor perpetuo de la Ciu.d
de Ubeda Gov.or Justicia ma.r de ella y las demas de
su Partido por S.M. Dn. Lorenzo Marin Blazq.z